

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

**23913** *Resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Sevilla por la que se anuncia subasta pública de un bien inmueble de su propiedad.*

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones con fecha 5 de julio de 2022, autoriza a la Tesorería General de la Seguridad Social, que acordó el inicio del procedimiento de enajenación con fecha 4 de febrero de 2022, para enajenar el inmueble que a continuación se detalla:

URBANA: Solar situado en el lugar de "Fuentequintillo", en el término municipal de Dos Hermanas (Sevilla), que ocupa una superficie registral y catastral construida de 11.287 m<sup>2</sup>. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas número 1, al tomo 2307, libro 2307, folio 161, alta 1, finca 98344.

Su referencia catastral es 001602800TG43G0001AR.

CONDICIONES URBANÍSTICAS: Las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el Ayuntamiento.

El tipo de licitación es 752.962 € (SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS EUROS).

Garantía a constituir del 5 por ciento del tipo de licitación: TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (37.648,10 €).

El acto de la subasta tendrá lugar el día 30 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas en la Oficina de la Seguridad Social sita en la calle Gonzalo Bilbao nº 27 de Sevilla.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta podrá recogerse en la Secretaría Provincial de esta Entidad, ubicada en la sexta planta del mismo edificio. Teléfono 954592757, fax 954591749, en horario de 9 a 14 horas y en la página [www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)

De conformidad con la cláusula 8ª del pliego que rige la subasta, los interesados podrán formular ofertas escritas en sobre cerrado hasta las 14:00 horas del día 16 de septiembre de 2022, debiendo presentarlas en el Registro General de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de Sevilla, calle Pablo Picasso, nº 8, o en cualquiera de los registros previstos en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que la documentación sea presentada en otro de los registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o sea enviada por correo postal certificado, las personas interesadas deberán justificar la fecha de presentación y anunciar el envío de la documentación mediante fax dirigido al número 954591749 o mediante un mensaje enviado a la siguiente dirección de correo electrónico [sevilla.secretaria.tgss@seg-social.es](mailto:sevilla.secretaria.tgss@seg-social.es).

Sevilla, 22 de julio de 2022.- Directora Provincial de la TGSS, Teresa Caipa Pérez.

ID: A220030781-1